

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO



VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR
1.0	15/12/2023	- Organización guardias. Revisión rotaciones

Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

ÍNDICE

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. RECURSOS HUMANOS	4
1.3. RECURSOS FÍSICOS.....	4
1.4. RECURSOS TÉCNICOS	5
1.5. CARTERA DE SERVICIOS	5
2. RESPONSABILIDADES	9
3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	10
3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES	10
3.2. ROTACIONES EXTERNAS	63
3.3. GUARDIAS	63
3.4. OTROS.....	63
4. ACTIVIDADES DOCENTES	63
4.1. SESIONES DEL SERVICIO.....	63
4.2. SESIONES GENERALES.....	63
4.3. CURSOS DE FORMACION COMÚN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES	63
4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	63
4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	64
5. MATERIAL DOCENTE	64
5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD.....	64
6. TUTORÍA	66
6.1. ORGANIZACIÓN	66
6.2. REUNIONES	66
6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA	67
6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE.....	67
7. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN	67

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, SPRL) es un servicio de Prevención Propio (SPP). Realiza las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a los órganos de Dirección, a los trabajadores y a sus representantes en cuestiones que precisen en función de los tipos de riesgos existentes.

El SPRL está Certificado conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008 (fecha de renovación de 22/06/2013) y la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004.

1.2. RECURSOS HUMANOS

Según lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), y modificaciones posteriores, el personal del SPRL cuenta con la cualificación necesaria para el desempeño de sus funciones.

- **El área sanitaria de Prevención y Salud Laboral** está cubierta en la actualidad por dos médicos especialistas en Medicina del Trabajo (Dra. M^a José Martínez de Aramayona López, médico especialista en Medicina del Trabajo y Coordinadora del SPRL y Dr. Miguel Fernández Fernández, médico especialista en Medicina del Trabajo y tutor de médicos residentes de la especialidad de Medicina del Trabajo) y dos enfermeras (Dña. Concepción Caro Serrano, enfermera especialista en Enfermería del Trabajo y tutora de residentes de Enfermería del Trabajo y Dña. Ángeles Llamas Reyero, enfermera). Además, cuenta con un médico residente de Medicina del Trabajo por año y un enfermero residente de Enfermería del Trabajo por año.
- **El área técnica de Prevención** está cubierta por dos técnicos superiores en Prevención de Riesgos Laborales, en las tres especialidades técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada), Dña. María Teresa Trillo Lana y Dña. M^a Sagrario Iglesias Álvarez.
- **El área administrativa** está cubierta por una auxiliar administrativo, Dña. Rosario Moyano Blázquez.

1.3. RECURSOS FÍSICOS

El SPRL dispone de las siguientes instalaciones:

- Sala de recepción y admisión. Puesto de trabajo de la auxiliar administrativo y entrada al servicio.
- Despachos médicos. Son tres consultas médicas. Son el puesto de trabajo de los médicos, donde realizan su actividad. La consulta 3 es el puesto de trabajo del residente de Medicina del Trabajo.
- Sala de enfermería. Es el puesto de trabajo de las enfermeras y EIR, donde se

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

realizan las extracciones analíticas y la práctica de las pruebas complementarias. Dada su amplitud, se utiliza como biblioteca conjunta y sala de reuniones, sesiones clínicas, sesiones intraservicio, etc.

- Despacho del Área Técnica. Es el puesto de trabajo de los técnicos superiores en Prevención de Riesgos Laborales. Es un despacho independiente del resto de instalaciones del SPRL.
- Sala de registro y archivo propio. Es el despacho donde se almacena el archivo de Historias Clínico-Laborales, con garantía de preservación del derecho a la confidencialidad de los datos médico-laborales.

1.4. RECURSOS TÉCNICOS

En las consultas médicas se dispone de los siguientes equipos: camilla, otoscopio y oftalmoscopio de pared, mesa, ordenador, impresora y estantería.

En la consulta de enfermería se dispone de camilla, báscula, tallímetro, mesa para extracciones, ordenadores, impresora, escala de optotipos, esfigmomanómetro y nevera para conservación de vacunas.

El área administrativa dispone de gavetas para depósito de documentación, mesa, ordenador, impresora y fotocopidora.

El archivo dispone de armario y cajoneras para custodia de documentación clínico-laboral.

En el área técnica se dispone de mesa con equipo de ordenador, impresora, estanterías un luxómetro, un flexómetro y un medidor de humedad y temperatura.

1.5. CARTERA DE SERVICIOS

Actividad general del SPRL:

- Identificación y evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores. Evaluación Inicial del Riesgo (EIR) y revisiones que correspondan.
- Diseño, aplicación y coordinación de planes y programas de acción preventiva en relación con los riesgos laborales.
- Participación en los Comités de Seguridad y Salud y en grupos de trabajo que se puedan derivar de los mismos.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación a los riesgos derivados del trabajo y promoción de la salud en el lugar de trabajo.
- Estudio y análisis de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.
- Información y formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Colaboración en la elaboración y seguimiento de los Planes de Emergencia.
- Planificación de la actividad preventiva en materia de riesgos laborales. Determinación de prioridades en la adopción de medidas adecuadas y vigilancia de su eficacia.
- Recopilación y conservación de la documentación (Art. 23, Ley 31/1995). Elaboración

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

de la memoria anual del SPRL.

- Coordinación de actividades preventivas con empresas existentes en el lugar de trabajo.
- Formación e información a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Asesoramiento y apoyo a los órganos de Dirección en función de los tipos de riesgo presentes en la empresa, en la gestión de residuos biosanitarios, asesoramiento y evaluación de los medios de protección individual y colectiva, asesoramiento en materia de seguridad e higiene en relación con la adquisición de equipamiento, entre otros.
- Colaboración con el servicio de Radiofísica del Hospital Universitario Puerta de Hierro y con la Dirección del Hospital Universitario de Móstoles en el Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica. Clasificación de trabajadores con posible exposición a radiaciones ionizantes. Gestión dosimétrica.
- Colaboración en el *Protocolo de Prevención y Actuación frente a la Violencia en el Trabajo en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud*.
- Colaboración con el Sistema Nacional de Salud y con la Comunidad Autónoma en materia de campañas realizadas por organismos de salud pública, así como en la implantación y mantenimiento de sistemas de información sanitaria en el ámbito de salud laboral.
- Colaboración con la Inspección Provincial de Trabajo, así como con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a sus actuaciones en los centros de trabajo del Área.
- Colaboración con la Inspección Médica en cuanto a consultas realizadas al SPRL sobre riesgos existentes en el puesto de trabajo.
- Actividades vinculadas a la certificación del SPRL en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004.

Actividad asistencial en Salud Laboral:

- **Elaboración y revisión de historias clínico-laborales y aplicación de protocolos específicos:**
 - **Evaluaciones de salud iniciales.** Después de la incorporación al trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos para la salud.
 - **Evaluaciones de salud al incorporarse de un periodo de incapacidad temporal prolongada.**
 - **Evaluaciones de salud periódicas según riesgo** (aplicación de protocolos) en base a los Protocolos publicaciones por el Ministerio de Sanidad y Guías específicas de Sociedades Científicas.
- **Consultas en relación al riesgo biológico:**
 - Por exposiciones accidentales (accidentes con material biológico), según Protocolo de Accidentes con Material Biológico (AMB).
 - Por exposición de trabajadores a enfermos infectocontagiosos sin las adecuadas medidas de prevención (estudio y valoración de los contactos).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

Establecimiento de criterios de restricciones laborales para los trabajadores por enfermedades transmisibles.

- **Consultas en relación a trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL):**
 - Por accidente de trabajo, enfermedad profesional o enfermedad relacionada con el trabajo.
 - Consulta relacionada con adecuación (adaptación/cambio) de puesto de trabajo.
 - Por pertenencia a grupos especiales (trabajadoras embarazadas en situación de riesgo en el embarazo y trabajadores especialmente sensibles).
 - Exámenes de salud por prolongación del servicio activo al alcanzar la fecha de jubilación.
- **Consultas en relación a riesgos psicosociales:**
 - Participación en programas de cribado de patologías prevalentes
 - Actuación en materia de Vigilancia de la Salud Obligatoria.
 - Entrevista clínico-laboral de trabajadores (a petición del trabajador afectado) que han sufrido agresiones según el Plan de Prevención y Atención frente a potenciales situaciones conflictivas con los ciudadanos en los Centros e Instituciones Sanitarias Públicas.
 - Entrevista clínico-laboral de trabajadores (a petición del trabajador afectado) que han sufrido situaciones de acoso laboral o conflictos internos en su actividad laboral.
 - Valoración clínica y gestión de consultas de trabajadores que precisan asistencia en el Programa de Ayuda Integral al Profesional Sanitario Enfermo (PAIPSE).

Actividad docente en Salud Laboral:

- **Sesiones:**
 - Sesiones clínicas del SPRL (acreditadas en Formación Continuada, FC): con una frecuencia aproximada de una sesión semanal (miércoles) según programa anual, siguiendo los siguientes criterios:
 - Revisión Guía Práctica Clínica y su aplicabilidad en la clínica diaria. 30 minutos de discusión y 60 minutos de taller de ejemplos.
 - A propósito de un caso clínico. Revisión de la literatura. 60 minutos de discusión y 30 minutos de resolución de preguntas.
 - Revisión bibliográfica. 60 minutos de discusión y 30 minutos de resolución de ejemplos.
 - Sesiones clínicas de los servicios en los diferentes rotatorios del residente.
 - Sesiones generales del Hospital Universitario de Móstoles promovidas desde la Comisión de Formación Continuada, que estable un calendario anual (frecuencia aproximada de un día a la semana, los miércoles, de 08:30 a 09:30 h), con la participación de cada uno de los servicios del hospital que eligen un tema de interés general.
- **Cursos:**
 - **Cursos generales.** La Comisión de Docencia (CD) del Hospital

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

Universitario de Móstoles recomienda todos los residentes de la realización de los siguientes cursos:

- **Cursos de Acogida.** Para todos los residentes recién integrados al hospital: Herramientas informáticas/manejo de la Intranet, Urgencias Hospitalarias, RCP Básica Instrumentalizada, Prevención de Riesgos Laborales, Prevención y Control de las Infecciones, Salud Pública e Investigación, Taller de Biblioteca e Introducción a la Bioética Clínica.
- **Cursos de formación Transversal.** Reanimación Cardiopulmonar: nivel Básico (R1), Protección Radiológica: nivel Básico (R1), Taller de Higiene de Manos (R1), Urgencias Hospitalarias (R1), Conceptos Básicos de Ética Clínica (R1), Recursos de Información/Documentación en Ciencias de la Salud y Búsquedas Bibliográficas (R2), Habilidades Comunicativas (R2), Introducción a la Investigación (R3), Reanimación Cardiopulmonar: nivel Avanzado (R3), Protección Radiológica: nivel Avanzado (R4/R5), Taller de Ética Clínica: nivel Avanzado (R4/R5), Gestión Clínica y Calidad Asistencial (R4/R5).
- **Cursos específicos.** Son cursos específicos de la especialidad, muy recomendables en relación a las actividades profesionales futuras. Suelen organizarse a través de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT-ISCIII) y otras organizaciones u organismos relevantes en materia de salud laboral (INSST, IRSST...).

Actividad investigadora en Salud Laboral:

El Tutor de médicos residentes de la especialidad de Medicina del Trabajo se responsabiliza de la preparación de la documentación docente, del programa de rotaciones y de la actualización de itinerarios individualizados, de la intervención en la gestión de rotaciones externas, de las reuniones periódicas con los residentes, de la evaluación continuada y anual, de las reuniones de tutores en la Unidad Docente, así como de la elaboración de la documentación pertinente y de la Memoria Docente Anual.

Se promueve de forma activa la participación de los residentes en publicaciones en revistas nacionales e internacionales, así como la presentación de comunicaciones y póster a congresos.

Líneas de investigación: riesgos biológicos, riesgos higiénicos, riesgos ergonómicos, riesgos psicosociales y de salud mental y laboral.

Pertenencia a comisiones clínicas:

- Comisión de Prevención del Tabaquismo del Hospital Universitario de Móstoles.
- Comisión de Formación Continuada del Hospital Universitario de Móstoles.
- Otras: Comités de Seguridad y Salud, colaboración con otras Comisiones/Grupos de Trabajo (Compras, Coordinación y Control de Empresas Externas, Programa de Garantía

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

de Calidad y Protección Radiológica, junto con el Servicio de Protección Radiológica asignado al Hospital Universitario de Móstoles y CEP Coronel de Palma, Seguridad Clínica en relación a la Estrategia de Seguridad del paciente en los servicios o unidades del Servicio Madrileño de Salud, Comité de revisión de Fármacos Peligrosos en relación a las recomendaciones NIOSH, colaboración con la Unidad de Calidad del Hospital Universitario de Móstoles en relación a la Certificación del SPRL en Calidad: norma UNE-EN-ISO 9001:2008 y al Sistema de Gestión Medioambiental: norma UNE-EN-ISO 14001:2004).

Pertenencia de Sociedades Científicas:

- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT).

2. RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN GERENCIA	- Promover la elaboración del Itinerario Formativo.
DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERÍA RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD	- Validar el Itinerario Formativo. - Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios.
COMISIÓN DE DOCENCIA	- Aprobar Itinerario Formativo de la especialidad.
RESPONSABLES DE SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES	- Difundirlo entre el personal a su cargo. - Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el Itinerario Formativo. - Velar por el cumplimiento del Itinerario Formativo.
GRUPO DE NORMALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL	- Revisión y aprobación formal del documento.
UNIDAD DE DOCENCIA	- Codificar. - Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado). - Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web.
COMUNICACIÓN	- Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES

Según se recoge en la ORDEN SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo, publicada en el BOE de 28 de mayo de 2005, la duración del Programa de Formación del residente de Medicina del Trabajo es de cuatro años, al final de los cuales deberá haber adquirido los conocimientos teórico-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación de esta especialidad.

Este **Programa de Formación** comprende tres etapas:

1. La primera etapa se realiza en un Centro Formativo (o Departamento Universitario Acreditado) y tiene una duración de 800 horas.
2. La segunda etapa de formación corresponde a la práctica clínica y se realiza en hospitales y centros de salud de la correspondiente Unidad Docente.
3. La tercera etapa se realiza en Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y en otras unidades, servicios o instituciones relacionados con la materia.

El presente documento pretende facilitar un modelo unitario, a través de unos contenidos básicos, para su aplicación en las referidas etapas y en los distintos dispositivos que constituyen nuestra especialidad de Medicina del Trabajo de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Universitario de Móstoles.

PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN PERIODO MIR 1-MIR 4

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ENERO		CUSMET	Salud Mental	SPRL – Hospital U. Móstoles	SP PROPIO
FEBRERO		CUSMET	Alergología	SPRL – Hospital U. Móstoles	SP AJENO
MARZO		CUSMET	Dermatología	SPRL – Hospital U. Móstoles	SPRL – Hospital U. Móstoles
ABRIL		Radiodiagnóstico	Cardiología	SPRL – Hospital U. Móstoles	SPRL – Hospital U. Móstoles
MAYO	Incorporación al SPRL	Traumatología	Oftalmología	Vacunación Internacional Radioprotección EVI/INSS	SPRL – Hospital U. Móstoles

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

JUNIO	Urgencias	Traumatología	ATENCIÓN PRIMARIA	SPRL – Hospital U. Móstoles	
JULIO	Medicina Interna (MI)	Traumatología	ORL	SPRL – Hospital U. Móstoles	
AGOSTO	SPRL – Hospital U. Móstoles	SPRL – Hospital U. Móstoles	SPRL – Hospital U. Móstoles	SPRL – Hospital U. Móstoles	
SEPTIEMBRE	Enfermedades Infecciosas (MI)	Rehabilitación	SPRL – Hospital U. Móstoles	SPRL – Hospital U. Móstoles	
OCTUBRE	CUSMET	Neurología	SPRL – Hospital U. Móstoles	SPRL – Hospital U. Móstoles	
NOVIEMBRE	CUSMET	Neumología	SPRL – Hospital U. Móstoles	SPRL – Hospital U. Móstoles	
DICIEMBRE	CUSMET	Salud Mental	SPRL – Hospital U. Móstoles	SPRL – Hospital U. Móstoles	

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

En el primer año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizará el Curso Superior en Medicina del Trabajo (CUSMET) en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y rotaciones en la práctica clínica establecidas.

I. CURSO SUPERIOR DE MEDICINA DEL TRABAJO. ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO-INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ENMT-ISCIII)

Los médicos residentes reciben formación básica en la especialidad, a través de actividades presenciales o a distancia con una duración de 800 horas.

Este aprendizaje implica su participación activa en un plan de actividades que tendrán un contenido no sólo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual y en equipo, a cuyo fin participan de diferentes maneras los dispositivos con los que cuenta la Unidad Docente.

En la última parte del Curso, los residentes preparan un Protocolo para la presentación de un Proyecto de investigación. Dicho Proyecto se desarrolla en los siguientes años de residencia y el Informe Final con sus resultados se deberá presentar tras finalizar el tercer año de residencia y antes de los dos meses previos a finalizar la misma, siendo un requisito

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

para la obtención del título de médico especialista. Los objetivos de estas actividades se coordinan con los objetivos del último Área temática, y pretenden su consecución con la práctica investigadora desde el propio medio de trabajo.

Tanto el Protocolo como la propia investigación estarán coordinados y dirigidos desde la ENMT, con el apoyo metodológico y didáctico de la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos por el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS), cuyos protocolos y sistemas de evaluación servirán de referencia.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS GENERALES

Relativos al trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none">• Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo interactivo.• Colaborar con el resto de residentes en el proceso de aprendizaje.• Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.
Relativos a la prevención de riesgos laborales y la salud laboral	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.• Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral.• Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
Relativos a la metodología de investigación	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir mediante búsqueda activa en la bibliografía o fondos documentales, conocimientos específicos del programa.• Elaborar de forma científica y sistemática una Memoria de Investigación, de manera que pueda:<ol style="list-style-type: none">a. <i>Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos Antecedentes y una Bibliografía correctamente desarrollados.</i>b. Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión.c. Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles.• Realizar la defensa pública del proyecto de investigación:<ol style="list-style-type: none">a. Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación.b. Exponer con claridad y de forma sistemática las informaciones, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio.c. Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado.d. Defender los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas en público.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Área I. Marco jurídico e institucional:</p> <p>-Conocer las consideraciones legales y técnicas específicas de los temas a gestionar en el desarrollo de la especialidad: Daños derivados del trabajo y enfermedades profesionales</p> <p>-Conocer las instituciones y organismos implicados en la salud laboral y que prestan apoyo al médico del trabajo.</p>	<p>Área I. Marco jurídico e institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes de los profesionales sanitarios en Medicina del Trabajo. • Organismos nacionales e internacionales relacionados con la prevención de riesgos laborales y con la salud laboral. • Organización estatal y autonómica de la medicina del trabajo y sus funciones • Agentes sociales implicados: empresa, trabajadores y profesionales de la salud laboral. • La Ley de Prevención de Riesgos laborales y su desarrollo normativo. • Fundamentos de Deontología y Ética Médica. Responsabilidad profesional. • El Acto Médico. El Secreto Médico. La Documentación Clínica.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Área II. Prevención Técnica:</p> <p>-Conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión.</p> <p>-Estar capacitado para la aplicación de las siguientes técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Seguridad Laboral. Higiene Industrial. Higiene Medioambiental. Ergonomía. Psicosociología del trabajo. 	<p>Área II. Prevención Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>La prevención de los riesgos laborales</u> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de riesgos laborales en centros y puestos de trabajo. - Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos. - Organización de la seguridad en la empresa. - Inspecciones de Seguridad. Auditorias del sistema de gestión de la prevención. • <u>Seguridad en el Trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación general de los riesgos de accidente. - Investigación y análisis de los accidentes. - Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas. Lugares y espacios de trabajo. - Riesgo eléctrico, de incendio, de explosiones. - Manipulación y almacenamiento de productos químicos. - Seguridad en la construcción. - Normas y Señalización de Seguridad. - Protección colectiva e individual. - Planes de emergencia, autoprotección y evacuación de centros de trabajo. • <u>Higiene industrial</u> <ul style="list-style-type: none"> - Control de contaminantes químicos. físicos y biológicos - Criterios de valoración de tóxicos en el medio ambiente, Valores TLV, VLA... - Toxicología Industrial. - Encuesta higiénica. • <u>Higiene Medioambiental</u> <ul style="list-style-type: none"> - Efectos medioambientales de las actividades industriales Contaminación atmosférica, del agua y del suelo. - Factores de riesgo medioambiental y su repercusión sobre la salud. - La gestión medioambiental en la empresa. Gestión de residuos. - Auditoria del sistema de gestión medioambiental. • <u>Ergonomía</u>

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos de análisis en ergonomía. Estudio ergonómico de los puestos de trabajo - Concepción y diseño físico del puesto de trabajo. - Condiciones ambientales en ergonomía. - Factores de riesgo ergonómico en los sectores productivos - Carga física de trabajo. • <u>Psicosociología del trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> - Carga mental de trabajo. Factores psicosociales en el trabajo. - Importancia de la adecuación de la personalidad al tipo de trabajo. - El estrés y otros problemas psicosociales.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Área III. Asistencia y Clínica Laboral:</p> <p>-Conocer las enfermedades profesionales, la patología laboral específica estudiada desde diferentes especialidades: Neumología laboral, Psicopatología laboral, Dermatología laboral, Oftalmología laboral. Otorrinolaringología laboral, etc., así como la Traumatología y Rehabilitación relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>-Realizar, integrándolo en la actividad de diferentes dispositivos asistenciales o institucionales, de forma programada o a demanda las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> El diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo. El diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo. Los primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores. En su caso, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda. 	<p>Área III. Asistencia y Clínica Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Patología profesional por agentes químicos Intoxicaciones profesionales Cáncer de origen laboral. Alergias de origen laboral. Oftalmología. Otorrinolaringología. Patología por agentes físicos: radiaciones ionizantes, ruido y vibraciones. Patología profesional del aparato respiratorio. Neumoconiosis. Silicosis. Asbestosis Patología por riesgos biológicos: Patología profesional dermatológica. Principales sensibilizantes. Patología cutánea por actividades Accidentes de trabajo. La asistencia inmediata, traslado de accidentados, importancia del enfoque preventivo Estudio específico de los accidentes de tráfico. Forma «in itinere». Traumatología laboral. Lesiones traumáticas y Síndromes dolorosos.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área IV. Conocimientos Empresariales y Organización Preventiva:</u></p> <p>-Analizar y conocer la influencia de las Organizaciones empresariales y de la organización del trabajo con el fin de proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores.</p> <p>-Gestionar y organizar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>-Conocer técnicas de trabajo en equipos multidisciplinares, como los Servicios de Prevención de Riesgos.</p>	<p><u>Área IV. Conocimientos Empresariales y Organización Preventiva:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización empresarial. • Clasificación de actividades económicas • Estructura de las organizaciones. • Recursos Humanos. El organigrama. • Estilos de dirección. • La responsabilidad social de las empresas y sus directivos. • Gestión de calidad en la empresa. • Conflictividad. Competitividad • La integración laboral de colectivos frágiles • Tipos, estructura, recursos humanos y técnicos en los Servicios de Prevención • Planificación de la actividad preventiva. • Documentación de la actividad preventiva. • Gestión de sectores especiales. • Control de calidad. • Auditorías del sistema de Prevención de Riesgos Laborales.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área V. Gestión preventiva de la Unidad de Salud Laboral:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestionar y organizar las Unidades Básicas de Salud como parte de los Servicios de Prevención con criterios de calidad y eficiencia. -Realizar la evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo, así como para detectar y valorar los estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo. -Usar adecuadamente los conocimientos y técnicas propios de la valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona, especialmente tras accidente o enfermedad. -Gestionar la Incapacidad Laboral en los términos previstos en la legislación vigente y en colaboración con Organismos e Instituciones que lleven a cabo actividades periciales. -Aplicar las siguientes técnicas y métodos propios de la especialidad: <ol style="list-style-type: none"> a) Vigilancia de la Salud en el trabajo. b) Promoción de la Salud en el lugar de trabajo. c) Vacunaciones. d) Gestión de las discapacidades en el trabajo. 	<p><u>Área V. Gestión preventiva de la Unidad de Salud Laboral:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia de la Salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de la vigilancia de la salud en el trabajo. - Protocolos de vigilancia para diferentes riesgos. - Marcadores biológicos. - Historia clínico-laboral. - Vigilancia de la Salud en sectores especiales. • Promoción de la Salud en el lugar de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Determinantes de la salud en el trabajo: condiciones de trabajo y condiciones de vida derivadas del trabajo. - Educación para la Salud: Métodos y recursos. - La formación y la información del trabajador. - Programas de Educación para la Salud en el lugar de trabajo. • Vacunaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Programas en el medio laboral. - Inmunoprofilaxis. - Vacunaciones recomendadas a adultos y sus peculiaridades en el medio laboral. • Gestión de las discapacidades en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de la condiciones psicofísicas del trabajador para su incorporación al puesto de trabajo. - El ajuste de las capacidades del trabajador a las exigencias del trabajo. - Rehabilitación laboral, según las diversas áreas de trabajo. - Formas específicas de valoración del daño corporal en las diversas regiones anatómicas. Baremos: sus tipos. - Gestión de la Incapacidad Temporal. - Valoración específica de las incapacidades laborales.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Área VI. Docencia e Investigación:</p> <p>-Actualizar y profundizar en los conocimientos de la metodología de la investigación aplicadas a la Medicina del Trabajo para conocer y aplicar adecuadamente el método científico en su actividad profesional.</p> <p>-Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y, en general, sobre cualquier efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.</p> <p>-Colaborar con las autoridades sanitarias, a través del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral y otros sistemas de información sanitaria que puedan desarrollarse.</p> <p>-Colaborar con el Sistema Nacional de Salud y con otras instancias (educativas, empresariales, sindicales...) para la formación en materias relacionadas con la Medicina del Trabajo y Salud Laboral.</p>	<p>Área VI. Docencia e Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de Investigación. • Manejo de documentación y revisión bibliográfica, • Estadística aplicada. • Epidemiología laboral. • Sistemas de información sanitaria. • Vigilancia epidemiológica laboral.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS PRESENCIALES	525
HORAS LECTIVAS PRESENCIALES	480
PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN DE PROMOCIONES ANTERIORES	15
TUTORÍAS	15
TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA-PRESENTACIÓN PÚBLICA	10
EXAMEN	5

ÁREAS TEMÁTICAS

TEMAS	Horas Presenciales
1. INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25
2. NORMAS E INSTITUCIONES EN SALUD LABORAL	75
3. LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES. Generalidades.	10
3.1.- SEGURIDAD EN EL TRABAJO	30
3.2.- HIGIENE INDUSTRIAL	60
3.3.- ERGONOMÍA	25
3.4.- PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	35
4. LOS DAÑOS ATRIBUIBLES AL TRABAJO	40
4.1.- EL ACCIDENTE DE TRABAJO	
4.2.- LA ENFERMEDAD PROFESIONAL	
4.3.- LA ENFERMEDAD DEL TRABAJO	
5. GESTIÓN Y CONOCIMIENTOS EMPRESARIALES	20
6. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN. LA UNIDAD DE SALUD LABORAL	30
7. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	75
8. MEDICINA DEL TRABAJO Y DISCAPACIDAD	45
9. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	50

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS NO PRESENCIALES	275
TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	50
ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA	75
ELABORACIÓN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN-PROYECTO DE FIN DE RESIDENCIA	150

1. TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El médico interno residente (MIR) deberá elaborar un documento mediante una revisión bibliográfica o de fuentes documentales que analizará y profundizará en algunos temas del programa del Curso Superior de Medicina del Trabajo (CUSMET) a elegir entre el listado propuesto. El trabajo se realizará preferiblemente en grupos de 2 ó 3 personas, aunque no se excluye la posibilidad de trabajos individuales. Se considera 3 como el número máximo de componentes permitido.

Este trabajo servirá de base para una exposición en la que durante 20-25 minutos se presentarán al grupo los resultados del estudio y, posteriormente, el resto de alumnos y los profesores asistentes deberán formular comentarios, preguntas y sugerencias que aclaren el tema y valoren la presentación. Los alumnos responderán durante 10-15 minutos a esas intervenciones aclarando o reafirmando los resultados que generan dudas y analizando o refutando las críticas o sugerencias recibidas.

El documento elaborado se entregará a la Escuela de entre los trabajos entregados, los tres mejor evaluados y con el consentimiento de los autores, podrán ser publicados en la Revista de Medicina y Seguridad en el Trabajo, si así lo aprueba su Comité Científico.

Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como de medio de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados y la realización del trabajo corresponderá con 25 horas presenciales (entre la actividad de tutoría en grupo y las presentaciones) así como 50 horas de trabajo no presencial.

Documento:

- Mínimo de 10 y máximo de 20 páginas, sin contar el índice.
- La portada se adaptará al formato normalizado que proporcionará la Jefatura de Estudios.
- La bibliografía se referirá según normativa Vancouver (numerada según la aparición de la referencia en el texto y listada al final del documento por ese mismo orden)
- Se entregará un original en papel del Documento en la Jefatura de Estudios el día de la presentación pública.
- Resumen: se incluirá en la primera página, tendrá un máximo de 250 palabras y se enviará a la Jefatura de Estudios, por correo electrónico, al menos dos días antes de la presentación pública.

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA

Se trata de un trabajo individual, tutorizado por un profesor colaborador de la ENMT. Consiste en elaborar un documento que desarrollará un *protocolo para una actuación preventiva*, siguiendo el esquema que se indica y definiendo claramente qué hacer y quién lo ha de hacer para el supuesto de una acción relevante o habitual entre las tareas de una Unidad de Salud Laboral (USL).

Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como en el proceso de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados y su desarrollo corresponde al trabajo realizado en 75 horas no presenciales.

Orientación

El trabajo deberá plantearse con una visión práctica y de aplicación a cualquier actividad de un servicio de prevención en la que participe de forma activa y, más o menos, habitual el médico del trabajo y/o la Unidad de Salud Laboral, como responsables de la Especialidad de Medicina del Trabajo dentro del Servicio.

Asimismo, deberá aparecer de forma explícita la necesidad de integración de las actividades a realizar por las cuatro especialidades que desarrollan la actividad preventiva en la organización, y en el conjunto de la actividad de la empresa.

Elección de tema

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

Cada alumno propondrá 3 temas para desarrollar como protocolo para una actuación preventiva. La propuesta de cada alumno deberá llegar a la Jefatura de Estudios (jest.enmt@isciii.es) antes de la fecha señalada. La Jefatura de Estudios le asignará uno –elegido entre los propuestos-, tratando de que no se repitan los temas a tratar, y con los siguientes criterios:

- Tendrá prioridad para cada alumno los relacionados con el trabajo de revisión realizado en febrero o con el tema a proponer para la investigación (el cual deberá ser, en ese caso, comunicado en la propuesta).
- Según el orden en que aparece en la propuesta del propio alumno.

El documento elaborado se enviará a la Escuela para su evaluación por pares. La ENMT lo archivará para dejar constancia del trabajo realizado y podrá disponer de una copia para su depósito en la Biblioteca. De entre los trabajos entregados, los tres mejor evaluados y con el consentimiento de los autores, podrán ser publicados en la Revista, si así lo aprueba su Comité de Redacción

Formato

- 1) Extensión máxima de 10 folios DINA-4, sin incluir portada, índice, bibliografía ni anexos.
- 2) Letra 11 puntos, interlineado 1,5
- 3) Portada: según modelo normalizado que se enviará desde la Jefatura de Estudios.
- 4) Bibliografía: según normativa Vancouver

Definiciones

1. Definición de caso:
 - a. Situación de riesgo laboral
 - b. Condiciones de trabajo o de exposición
 - c. Tareas a riesgo
2. Definición de la población diana
 - a. Trabajador expuesto
 - b. Trabajador especialmente sensible
3. Definición del daño a prevenir
 - a. Problema de salud atribuible al trabajo
 - b. Limitaciones o restricciones en la ejecución del trabajo
4. Personal implicado y sus funciones
 - a. Quién actúa
 - b. Cuándo está indicado actuar
 - c. Recursos disponibles

*** Actuaciones**

1. Evaluación del riesgo
 - a. En las condiciones de trabajo
 - b. Por factores personales de riesgo
2. Vigilancia de la salud
 - a. Protocolo a aplicar
 - b. Periodicidad
3. Promoción de la salud
 - a. Adaptación de las condiciones de trabajo
 - b. Educación para la salud en y desde el lugar del trabajo
4. Sistema de comunicación con el resto de implicados
 - a. La parte técnica del Servicio de Prevención
 - b. El resto de la empresa
 - c. El sistema nacional de salud
 - d. La autoridad laboral

3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Consiste en elaborar un documento según el modelo de la Memoria de Investigación para solicitar ayudas al Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS) en el que se presentará el Proyecto de Investigación a desarrollar

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

durante la residencia.

Este trabajo servirá de base para una exposición en la que durante 15 minutos se presentarán al grupo una propuesta a realizar como Investigación de la residencia y, posteriormente, el resto de compañeros y los profesores asistentes deberán formular comentarios, preguntas y sugerencias que aclaren el estudio y valoren la presentación. Los MIR responderán durante 10-15 minutos a esas intervenciones aclarando los puntos que generen dudas y analizando o refutando las críticas o sugerencias recibidas. El documento elaborado se entregará a la Escuela que lo archivará para dejar constancia del trabajo realizado en la Jefatura de Estudios. Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como de medio de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados. Corresponderá al trabajo realizado en 150 horas no presenciales.

El trabajo se realizará, siempre que sea posible, en equipos de 2 ó 3 MIR, en relación directa y de acuerdo con su/s tutor/es de residencia cuyo papel es decisivo.

Los responsables de las diferentes partes de la actividad serán:

1. La Jefatura de Estudios de la Escuela que facilitará:
 - a) El tutor de investigación
 - b) El formato del protocolo de investigación, la metodología y los criterios de evaluación
 - c) Colaborará con el tutor de la residencia dando apoyo metodológico y facilitando la infraestructura de la Escuela.
2. El Tutor de residencia se ocupará de:
 - a) La selección y orientación del tema de investigación.
 - b) Supervisará la evolución y realizará el seguimiento del tema de investigación.

La Jefatura de Estudios de la Escuela enviará a todos los residentes y a los tutores de la investigación un documento-guía para tutorizar cada uno de los objetivos didácticos en las fechas indicadas.

El proyecto de investigación contempla tres tutorías entre junio y septiembre y la presentación del proyecto en octubre.

Fases:

1. Comunicación del tema elegido.
2. 1ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico 1. a.) "Al presentar el proyecto, el residente deberá realizar su defensa pública debidamente justificada en base a **unos Antecedentes y una Bibliografía** correctamente desarrollados."
3. 2ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico 1. b.) "Tras elaborar y sintetizar los antecedentes, y en función del estado actual de la cuestión -según quedó establecido en la Tutoría nº 1-, el residente deberá formular **una hipótesis de trabajo y unos objetivos de investigación** ambos coherentes con ese marco conceptual teórico y práctico"
4. 3ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico 1. c.) "El residente deberá poder plantear la **metodología de investigación apropiada** para conseguir los objetivos propuestos, de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles"
5. Remisión del Documento de Trabajo a la Escuela para ser revisado por los profesores.
6. Devolución del trabajo por parte de los evaluadores con las correcciones a realizar.
7. Remisión del Documento definitivo a la Escuela.
8. Presentación y defensa pública del trabajo.

El residente elaborará el texto solicitado en cada una de las tutorías y lo enviará a su tutor de investigación considerando como fechas límite de recepción las que se indiquen.

El tutor de la investigación revisará los documentos recibidos y comunicará al residente las correcciones o sugerencias de mejora que considere necesarias, en un plazo no superior a los 10 días, tras la recepción del documento correspondiente a cada una de las tutorías.

El residente, en cada tutoría, puede volver a enviar los textos relativos a las tutorías anteriores cuando haya hecho las correcciones propuestas, de modo que una vez revisadas de nuevo pueda incorporarlas al Documento definitivo.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

II. PRÁCTICA CLÍNICA

Se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje para el residente en sus distintas rotaciones clínicas durante el primer año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Especialidades médicas:
 - Medicina Interna.
 - Infecciosas (Medicina Interna)
 - Urgencias
 - Radiología

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

MEDICINA INTERNA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Atención integral de trabajador.</p> <p>Diagnósticos sindrómicos de las patologías más prevalentes.</p> <p>Valoración de incapacidades laborales por enfermedad.</p> <p>Abordaje de los problemas de salud más frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hipertensión arterial. - Hiperlipemias. - Diabetes mellitus. - Obesidad. - Alteraciones tiroideas. - Otras alteraciones endocrinológicas. - Alteraciones hemáticas. - Alteraciones renales y de las vías urinarias. - Alteraciones músculo esqueléticas. - Alteraciones del aparato digestivo. <p>Enfermedades infecciosas.</p>	<p>Asistencia clínica básica en las rotaciones por los diferentes servicios médicos.</p> <p>Historia clínica básica: anamnesis y exploración.</p> <p>Petición de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación.</p> <p>Efectuar hipótesis diagnósticas.</p> <p>Efectuar propuestas de tratamiento.</p> <p>Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de adherencia al tratamiento.</p> <p>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</p> <p>Plantear programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</p>	<p>Servicio de Medicina Interna Hospital General.</p> <p>Consultas externas de Medicina Interna.</p> <p>Urgencias del área de Medicina.</p>	1 mes

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

1. ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre dos o tres módulos de atención continuada (nota: cada módulo equivale a dos guardias) todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en el Hospital Universitario de Móstoles, fundamentalmente en puerta. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff*.

2. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Fecha	Duración	Modalidad	Lugar
Cursos de Acogida <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas Informáticas • Curso de RCP básica instrumentalizada • Riesgos Laborales • Taller de Biblioteca • Prescripción Farmacéutica Electrónica • Introducción a la seguridad del paciente • Higiene de manos y Prevención y Control de infecciones 	Primera semana Tras incorporación MIR	1 semana	Presencial	HU de Móstoles
Urgencias Hospitalarias	Pendiente concretar fecha	Pendiente de concretar	Presencial	HU de Móstoles
Protección Radiológica I	Pendiente concretar fecha	1 día	Presencial	Servicio de Protección Radiológica HU Puerta de Hierro
Normas de uso de sistemas de información	Pendiente concretar fecha	1 día	Presencial	HU de Móstoles
RCP Básica y ECG	Pendiente concretar fecha	2 días	Presencial	HU de Móstoles
Bioética Clínica para Residentes que comienzan	Pendiente concretar fecha	2 días	Presencial	HU de Móstoles
Curso de Introducción a Radiodiagnóstico básico	Pendiente concretar fecha	1 día	Presencial	HU de Móstoles

3. SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente
Sesiones Clínicas Generales del Hospital Universitario de Móstoles	Sesiones intraservicios (según rotaciones)
	Sesiones intraservicio del SPRL

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

En el segundo año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas.

I. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS:

- Traumatología.
- Rehabilitación y Medicina Física.

II. ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS:

- Dermatología.

III. ESPECIALIDADES MÉDICAS.

- Alergología
- Cardiología
- Neurología
- Neumología

IV. SALUD MENTAL.

V. ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS).

Se realizarán entre dos y tres módulos mensuales de atención continuada (nota: cada módulo equivale a dos guardias), todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en el Hospital Universitario de Móstoles, fundamentalmente en puerta (Urgencias del área Médica y en Traumatología). Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff*.

VI. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE.

El residente realiza los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Fecha	Duración	Modalidad	Lugar
Habilidades informacionales en Ciencias de la Salud FC	Oct-Nov	4 días	Presencial	HU Móstoles
Habilidades en la comunicación	Febrero	1 día	Presencial	HU Móstoles

VII. SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente
Sesiones Clínicas Generales del HU Móstoles	Sesiones intraservicios (según rotaciones)
	Sesiones intraservicio del SPRL/ Presentación de trabajos a Congresos

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

TRAUMATOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer y aplicar las actividades preventivas en patología traumática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profilaxis antitrombótica en el paciente inmovilizado. • Profilaxis antitetánica, antirrábica y antibiótica. <p>Saber hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vendajes compresivos y funcionales. • férulas de yeso. • Inmovilización pertinente de las diferentes articulaciones para traslado. • Manejo de las ortesis. • Infiltraciones periarticulares. • Drenaje articular de la rodilla. <p>Conocer e interpretar las siguientes pruebas complementarias de imagen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radiografía. • Ecografía. • TAC. • RMN. <p>Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquinces no graves. • Lesiones musculares agudas. • Pronación dolorosa. • Luxación de articulaciones interfalángicas. • Contusión/fractura costal simple. • Contusión/fractura de cóccix. • TCE leve. 	<p>Asistencia clínica básica dirigida a la consecución de objetivos.</p> <p>Realizar historia clínica traumatológica incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias.</p> <p>Valoración de interconsultas.</p> <p>Hipótesis diagnósticas.</p> <p>Planificación de tratamientos.</p> <p>Evaluación de secuelas.</p> <p>Asistencia integral de patología traumatológica urgente.</p> <p>Rotaciones específicas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traumatología general. - Cirugía de la columna. - Cirugía de la mano. - Cirugía de rodilla. - Cirugía de hombro. 	<p>Traumatología consultas.</p> <p>Traumatología hospitalización.</p> <p>Traumatología urgencias.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consulta de Reumatología. -Unidades Funcionales de Traumatología (manos, columna...) 	3 meses

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico inicial y criterios de derivación de:

- Paciente politraumatizado.
- TCE moderado/grave.
- Traumatismo torácico.
- Traumatismo abdominal.
- Rotura total de músculo.
- Esguince grave.
- Luxación de hombro, codo, articulación metacarpofalángica, pulgar
- Rodilla, articulación temporo-mandibular.
- Fracturas.
- Paciente politraumatizado.

Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes de origen traumatológico.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección y de asociación.</p> <p>Conocer la estructuración del servicio de rehabilitación y su relación con otras Especialidades.</p> <p>Conocer las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como se prevención y tratamiento.</p> <p>Conocer las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical. – Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula. – Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros. – Particularidades específicas de la mano y pie. <p>Conocer las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Valvulopatías cardíacas, pacientes coronarios, postinfarto de miocardio, Pacientes con miocardiopatía.... <p>Saber hacer la prevención de las trombosis venosas de los miembros.</p> <p>Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes tras agotar los tratamientos de rehabilitación.</p>	<p>Elaboración de una historia clínica completa.</p> <p>Exploración clínica básica músculo esquelética, balance articular.</p> <p>Valoración de la estrategia diagnóstica.</p> <p>Interpretación de estudio radiológico básico.</p> <p>Valoración e interpretación de otros medios diagnósticos.</p> <p>Valoración de planteamiento terapéutico.</p> <p>Valoración de secuelas.</p> <p>Realización de actividades preventivas.</p>	<p>Servicio de Rehabilitación del Hospital.</p> <p>Consultas externas de rehabilitación.</p>	1 mes

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer y aplicar las actividades preventivas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dermatitis profesional y dermatosis más frecuente. – Cáncer cutáneo de origen laboral. – Enfermedades de transmisión sexual. <p>Saber realizar adecuadamente una historia clínico-laboral en Dermatología.</p> <p>Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, así como la obtención de datos exploratorios y su utilización para el diagnóstico.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las lesiones elementales.</p> <p>Conocer y manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales.</p> <p>Conocer las indicaciones y saber interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis profesionales.</p> <p>Conocer las manifestaciones cutáneas asociadas a enfermedades internas: colagenosis, vasculitis, trastornos del aparato digestivo, del sistema nervioso central, paraneoplásicas, VIH positivo.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las dermatosis profesionales.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico y criterios de derivación de las lesiones precancerosas de la piel de origen laboral.</p> <p>Conocer los criterios de valoración del daño corporal y de la valoración de la aptitud laboral en el trabajador con patología dermatológica.</p>	<p>Asistir a consultas de Dermatología y conocer las dermatitis más frecuentes y dermatitis profesionales.</p> <p>Realizar historia clínico laboral, exploración básica, hacer hipótesis diagnósticas y diagnóstico diferencial.</p> <p>Proponer medidas preventivas específicas para cada tipo de dermatitis. Conocer el tratamiento, pronóstico y criterios de derivación urgente y al siguiente nivel.</p> <p>Saber indicar e interpretar pruebas epicutáneas.</p> <p>Saber hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Incisión y escisión de lesiones superficiales. . Extirpación de lesiones subcutáneas. . Recogida de muestras. 	<p>Servicio de Dermatología hospitalaria.</p> <p>Consultas de Dermatología.</p>	1 mes

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

Conocer los criterios de derivación al siguiente nivel y de derivación urgente en Dermatología			
------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>PRINCIPAL:</p> <p>Valoración de la incapacidad laboral en trastornos mentales y alternativas de adaptaciones laborales.</p> <p>COMPLEMENTARIOS:</p> <p>Conocer e interpretar la sistemática exploratoria en Salud Mental: entrevista clínica-psicopatológicas, psicometría básica, escalas y cuestionarios.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, trastornos psicósomáticos e intoxicaciones agudas (alcohol y/o drogas y/o psicofármacos) en medio laboral.</p> <p>Conocer criterios de derivación y repercusión laboral de trastornos del comportamiento, de la alimentación, de la autoimagen, sexuales, psicóticos y adictivos (conocer patrones de consumo).</p> <p>Conocer los criterios de derivación urgente en Salud Mental: manías e hipomanías, crisis psicóticas, agitación psicomotriz, intentos de autolisis.</p> <p>Conocer el correcto abordaje psicosocial de S. de Burnout, mobbing y estrés de origen laboral.</p> <p>Conocer el manejo y aplicación de medidas preventivas en SM: en usuarios con adicciones y/o drogodependientes (o en situación de riesgo), evaluando repercusiones laborales.</p> <p>Conocer los recursos institucionales específicos para apoyo de estas situaciones y colaboración con los mismos (PAIPSE, intervención del IRSST en situaciones de riesgo psicosocial en la empresa, etc.).</p>	<p>Realizar entrevistas clínico-psicopatológicas.</p> <p>Aplicar tests psicopatológicos básicos (psicometría básica), escalas y cuestionarios de evaluación (p. ej.: MBI para el desgaste profesional, GHQ-28 de detección de una posible enfermedad mental).</p> <p>Aprender los criterios de diagnóstico de los trastornos psicopatológicos más prevalentes.</p> <p>Aprender a utilizar las estrategias terapéuticas básicas: terapias de apoyo (indicaciones de terapias cognitivas, grupos Balint y grupos de autoayuda) técnicas de contención terapéutica y psicofármacos, técnicas básicas de relajación.</p> <p>Realizar la detección y el diagnóstico de intoxicación aguda a sustancias adictivas (manejo de pruebas de laboratorio y laboratorios de referencia, uso del consentimiento informado, estimar el grado de dependencia y las posibles repercusiones laborales según el puesto de trabajo, criterios de derivación a otras entidades de apoyo.</p> <p>Aprender técnicas de deshabitación tabáquica y utilizar los recursos sanitarios disponibles.</p> <p>Saber hacer un "ingreso obligatorio judicial" (indicaciones, trámites, repercusiones).</p> <p>Aprender /aplicar técnicas de manejo de pacientes agresivos.</p>	<p>Sevicio de Psiquiatría Hospitalaria</p> <p>Consultas externas de Psiquiatría</p>	2 meses

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

ALERGIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES POSIBLES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer y saber realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo.</p> <p>Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel en la defensa biológica del individuo.</p> <p>Conocer los métodos de exploración del sistema inmunológico.</p> <p>Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos</p> <p>Conocer e identificar la patología cuantitativa y cualitativa del sistema inmunológico.</p> <p>Conocer los mecanismos de hipersensibilidad, fisiopatología y etiopatogenia.</p> <p>Conocer la sistemática exploratoria del enfermo con procesos alérgico, así como las técnicas <i>in vivo</i> e <i>in vitro</i> en lo que a procesos alérgico se refiere.</p> <p>Conocer la clínica de las diversas entidades nosológicas, así como los procedimientos diagnósticos, especialmente de la patología laboral de origen alérgico.</p> <p>Conocer el fundamento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de los enfermos con procesos alérgicos, especialmente los de origen laboral.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades atópicas (rinitis alérgicas, conjuntivitis alérgica, asma, urticaria, 	<p>Asistencia clínica básica a la consecución de objetivos.</p> <p>Realizar historia clínica alérgica incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias.</p> <p>Valoración de interconsultas.</p> <p>Hipótesis diagnósticas.</p> <p>Planificación de tratamientos.</p> <p>Evaluación de secuelas.</p> <p>Asistencia integral de patología alérgica urgente.</p>	<p>Consultas de Neumología, de Medicina Interna y de Dermatología</p> <p>Urgencias del área de Medicina</p>	

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

<ul style="list-style-type: none"> - reacciones alérgicas alimentarias, etc..). - Anafilaxia sistémica. - Alergia física. - Hipersensibilidad medicamentosa. - Síndrome de sensibilidad múltiple. <p>Valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador con enfermedad alérgica crónica.</p>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

CARDIOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer y saber realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular en los lugares de trabajo.</p> <p>Conocer y saber realizar las actividades preventivas en trabajadores con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factores de riesgo cardiovascular. - Cardiopatía isquémica. - Insuficiencia cardiaca. <p>Realizar el diagnóstico de los siguientes problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disnea. - Dolor torácico. - Cianosis. - Palpitaciones. - Síncope. - Soplo cardiaco. - Edemas. <p>Realizar el manejo diagnóstico, terapéutico y conocer los criterios de derivación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cardiopatía isquémica. 	<p>Asistencia clínica básica en las rotaciones por los diferentes servicios médicos.</p> <p>Historia clínica básica: anamnesis y exploración.</p> <p>Petición de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ECG. - Cálculo de riesgo cardiovascular. - Radiografía simple de tórax. <p>Manejar indicaciones e Interpretación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ecocardiografía. - Prueba de esfuerzo. - Holter. <p>Efectuar hipótesis diagnósticas.</p> <p>Efectuar propuestas de tratamiento.</p>	<p>Servicio de Cardiología Hospital General.</p> <p>Consultas externas de Cardiología.</p> <p>Urgencias del área de Medicina.</p>	1 mes

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia cardiaca congestiva (ICC). - Fibrilación auricular. - Insuficiencia venosa crónica. - Patología arterial periférica. - Crisis hipertensiva. <p>Realizar el manejo diagnóstico y conocer los criterios de derivación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otras arritmias cardíacas. - Valvulopatía. - Miocardiopatía. - Endocarditis bacteriana. - Patología de grandes arterias: aneurisma de aorta... <p>Valoración de incapacidades laborales por enfermedad.</p>	<p>Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de adherencia al tratamiento.</p> <p>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</p> <p>Plantear programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

NEUMOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Abordaje diagnóstico de los siguientes: Disnea, Tos crónica, Dolor torácico, Cianosis, Hemoptisis.</p> <p>Manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: Asma bronquial, EPOC, Neumonía, Nemoconiosis y otras patologías respiratorias derivadas del trabajo.</p> <p>Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: Síndrome de apnea del sueño, Insuficiencia respiratoria, Derrame y patología pleural.</p> <p>Manejo de las situaciones de urgencia: Disnea aguda, Crisis asmática, Hemoptisis masiva, Neumotórax y parada respiratoria.</p> <p>Conocimiento de indicaciones e interpretación de la radiografía simple de tórax.</p> <p>Conocimiento de las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia respiratoria y otras.</p> <p>Prevención de la tuberculosis en el medio laboral.</p> <p>Abordaje del tabaquismo.</p>	<p>Realización de historia clínica: anamnesis dirigida y exploración.</p> <p>Efectuar hipótesis diagnósticas, propuestas de tratamiento, de seguimiento y valoración de adherencia al tratamiento.</p> <p>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</p> <p>Peticion de pruebas complementarias razonadas: entrenamiento de petición, realización y correcta interpretación de las siguientes: Espirometría y curvas flujo-volumen, pletismografía, medición de volúmenes estáticos con gases inertes y difusión alveolo-capilar.</p> <p>Interpretación de radiografía de tórax, TAC, gammagrafía pulmonar de ventilación perfusión, polisomnografía, poligrafía cardiorrespiratoria, pulsioximetría, gasometría, análisis de esputo inducido, broncoscopia.</p> <p>Estudio de contactos y despistaje de TB y quimioprofilaxis antituberculosa.</p> <p>Participación en programas de deshabitación</p>	<p>Servicio de Neumología de Hospital General</p> <p>Consultas externas de Neumología</p> <p>Urgencias del área de Medicina</p>	1 mes

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

<p>Familiarización con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias.</p> <p>Valoración de daño corporal por patología respiratoria crónica.</p> <p>Conocimiento de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo.</p>	<p>tabáquica.</p> <p>Participación en programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

NEUROLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Manejo, diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de los principales síndromes: Cefaleas, vértigo, síncope, Coma, trastornos del sueño, neuropatías.</p> <p>Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: Enfermedad cerebrovascular, deterioro cognitivo, temblor, enfermedad desmielinizante, alteración de pares craneales, epilepsia.</p> <p>Establecimiento de sospecha diagnóstica y criterios de derivación de: Cuadro confusional agudo, alteración del nivel de conciencia, infecciones de SNC.</p> <p>Conocimiento de las indicaciones de los principales métodos diagnósticos en Neurología.</p> <p>Abordaje de exposición laboral a meningitis.</p> <p>Conocimientos farmacológicos de los tratamientos de Parkinson, Epilepsia, trastornos del sueño.... Para valorar su interacción con la actividad laboral.</p> <p>Valoración del daño corporal y capacidad residual del trabajador con patología neurológica crónica.</p> <p>Conocimiento de actividades de prevención de la enfermedad neurológica en el trabajo.</p>	<p>Realización de historia clínica: anamnesis dirigida a la semiología neurológica y exploración neurológica completa, con su valoración funcional.</p> <p>Efectuar hipótesis diagnósticas.</p> <p>Efectuar propuestas de tratamiento, de seguimiento y valoración de adherencia al tratamiento.</p> <p>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Petición de pruebas complementarias neurológicas razonadas y realización de su correcta interpretación: Realización de punción lumbar e interpretación de resultados de muestra de Líquido cefalorraquídeo. Interpretación TC y RM para la realización de diagnóstico topográfico y diferencial. Electroencefalograma, electromiografía y potenciales evocados. Doppler carotídeo, doppler transcraneal... <p>Manejo de contactos a un caso de meningitis.</p> <p>Planteamiento y/o realización de programas de educación de la salud relacionados con los</p>	<p>Servicio de Neurología Hospital General.</p> <p>Consultas externas de Neurología.</p> <p>Urgencias médicas neurológicas.</p>	1 mes

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

	problemas más prevalentes.		
--	----------------------------	--	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

En el tercer año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas en:

- I. **SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- II. **UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES**

Con el mismo diseño que en el apartado anterior, se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje durante el tercer año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Atención Primaria
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

III. **ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)**

Se realizarán entre dos y tres módulos mensuales de atención continuada (nota: cada módulo equivale a dos guardias), todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en el Hospital Universitario de Móstoles, fundamentalmente en puerta (Urgencias del área Médica y/o en Traumatología, de acuerdo a las habilidades, necesidades formativas e intereses de cada residente). Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff*.

IV. **PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE**

El residente realiza los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Fecha	Duración	Modalidad	Lugar
Protección Radiológica II	Octubre	1 día	Presencial	S. Protección Radiológica HUPH
RCP avanzada	Noviembre	4 días	Presencial	HU Móstoles
Introducción a la Investigación FC	Octubre	1 día	Presencial	HU Móstoles

V. **SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS**

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

Como asistente	Como ponente
Sesiones Clínicas Generales del HU Móstoles	Sesiones Clínicas Generales del HU Móstoles
	Sesiones intraservicio del SPRL/Presentación de trabajos a Congresos

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

OFTALMOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Exploración general básica en Oftalmología.</p> <p>Atención de un accidentado de urgencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parches. - Cuerpos Extraños, etc... <p>Criterios de remisión al Servicio o consulta de especialista.</p> <p>Realización e interpretación de pruebas complementarias.</p> <p>Exploración y valoración de Agudeza Visual</p> <p>Exploración y valoración de cromatopsias.</p> <p>Diagnósticos más frecuentes.</p> <p>Conocimiento de la farmacología básica y principal en oftalmología.</p> <p>Conocimiento de la EP y el AT en Oftalmología.</p> <p>Determinación de contingencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AT - EP - Contingencia Común <p>Abordaje de las principales patologías oftalmológicas de contingencias profesionales.</p> <p>Criterios de incapacidad laboral.</p>	<p>Conocimiento de anatomía y fisiología ocular.</p> <p>Atención integral del trabajador.</p> <p>Criterios de remisión al servicio especialista.</p> <p>Exploración general oftalmológica.</p> <p>Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.</p> <p>Conocimiento de profesionales con riesgo oftalmológico.</p> <p>Determinación de contingencias.</p> <p>Criterios de incapacidad laboral.</p> <p>Promoción de la salud en oftalmología.</p> <p>Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención ocular.</p> <p>Conocer las principales patologías en oftalmología, con especial atención a las de implicación laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ojo rojo. - Ojo seco. - Cuerpos extraños. - Conjuntivitis. - Queratitis. - Lesiones parpebrales. 	<p>Servicio de Oftalmología del Hospital</p> <p>Consultas externas de oftalmología.</p> <p>Urgencias de Oftalmología.</p>	<p>1 mes</p>

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

<p> Criterios de aptitud laboral. Conocer las profesiones de riesgo oftálmico. Medidas preventivas y protección ocular EPI's. Promoción de la salud en Oftalmología (campañas). </p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrabismos. - Trauma ocular. - Ulcera corneal. - Cataratas. - Desprendimiento de retina. - Quemaduras química y eléctrica. - Glaucoma. - Hematoma intraocular. 		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

OTORRINOLARINGOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Atención integral del trabajador.</p> <p>Criterios de remisión al servicio especialista.</p> <p>Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.</p> <p>Determinación de contingencias.</p> <p>Promoción de la salud en ORL.</p> <p>Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención en ORL.</p> <p>Conocer las principales patologías en ORL; con especial atención a las de implicación laboral.</p> <p>Criterios de incapacidad laboral.</p>	<p>Exploración general básica en ORL.</p> <p>Atención a un accidentado de urgencias.</p> <p>Criterios de remisión al servicio o consulta de especialista.</p> <p>Realización de Rinoscopias anteriores, Otoscopias, etc.</p> <p>Realización y valoración clínico-laboral de Audiometrías.</p> <p>Conocimiento de la farmacología básica y principal en ORL.</p> <p>Faringolaringoscopia: búsqueda de nódulos en cuerdas vocales.</p> <p>Manejo de diapasones.</p> <p>Tomas de frotis.</p> <p>Actuación ante una otorragia y epistaxis.</p> <p>Conocimiento de la EP y el AT en ORL.</p> <p>Determinación de contingencias: AT, EP, CC.</p> <p>Promoción de la salud en ORL (campañas).</p> <p>Medidas preventivas EPI's.</p> <p>Abordaje de las principales patologías ORL de contingencias profesionales:</p>	<p>Servicios de ORL del Hospital.</p> <p>Consultas externas de ORL.</p> <p>Urgencias de ORL.</p>	1 mes

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

	<ul style="list-style-type: none"> - Nódulos de cuerdas vocales. - Hipoacusia por ruido. 		
Criterios de aptitud laboral.			

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

ATENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer los principios de una adecuada comunicación asistencial: relación médico-paciente (pacientes depresivos, problemáticos, con déficits sensoriales, etc.) y entrevista clínica. Control de emociones en la consulta.</p> <p>Conseguir una adecuada metodología para la toma de decisiones clínicas (aprender a elaborar hipótesis, valorar la incertidumbre, aplicar MBE y guías clínicas para emitir diagnósticos y pronósticos y decidir un plan de actuación).</p> <p>Conocimiento de la patología más prevalente en la población, diagnóstico y seguimiento.</p> <p>Conocer la gestión de la atención clínica.</p> <p>Aprender a trabajar en el equipo (multidisciplinar) y conocer la dinámica de las reuniones.</p> <p>Conocer la Organización de los EAP.</p> <p>Conocer los diferentes Sistemas de Información Sanitarios (aplicaciones informáticas, registros, indicadores, etc).</p> <p>Conocer el modelo de Gestión de la calidad (concepto de calidad y de mejora continua, manejo de instrumentos de análisis de causas y soluciones, elaboración de planes de calidad y puesta en marcha).</p>	<p>Elaboración de historia clínica y exploración clínica básica.</p> <p>Estancia con el tutor de CS y resto EAP (DUEs etc.). Participación en sesiones clínicas y reuniones de AEP.</p> <p>Participar en la consulta médica (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).</p> <p>Aplicación de protocolos de AP.</p> <p>Conocer y aplicar sistema informático (OMI), historia clínica informatizada, registros.</p> <p>Aplicar el Programa de vacunaciones del adulto y Sistema de registro.</p> <p>Indicar, Realizar e interpretar pruebas diagnósticas: glucemias capilares, ECG, espirometrías y otras (según los CS).</p> <p>Colaborar con el tutor en la cumplimentación de Registros obligatorios: EDO ...</p> <p>Colaborar con el tutor en la Gestión de IT (emitir partes, establecer criterios de derivación a EVI, valorar aptitud laboral) y la valoración de contingencias (común vs. laboral).</p>	<p>Centros de Salud de Atención Primaria acreditados (CS El Soto y CS Dos de Mayo)</p>	<p>1 mes</p>

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

<p>Alcanzar un adecuado grado de conocimiento en materia de Responsabilidad profesional y bioética. Conocer y aplicar normativa vigente.</p> <p>Conocer la adecuada Gestión y Valoración de la incapacidad laboral (valoración de las contingencias, saber establecer pronósticos de incapacidad, estimar criterios de alta laboral y criterios de derivación a EVI).</p>	<p>Conocer y saber aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Técnicas de seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de investigación y análisis que incluyan listados de causalidad relacionados con el factor humano. - Protecciones individuales en función de los riesgos laborales. - Planes de seguridad. - Medidas prácticas respecto a trabajadores especialmente sensibles. <p>Higiene industrial y medio ambiente laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación general de riesgos de tipo higiénico. - El análisis de riesgos biológicos, químicos y físicos. <p>Ergonomía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajo y su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral. - Diseño ergonómico de puestos de trabajo. - Métodos de evaluación e intervención ergonómica. 	<p>Colaboración con los técnicos en la elaboración y revisiones y del Plan de Evacuación y emergencias de la empresa. Planificación y organización del procedimiento de actuación en primeros auxilios y adecuada evacuación de las víctimas.</p> <p>Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular.</p> <p>Investigar los daños a la salud derivados del trabajo, como técnica preventiva.</p> <p>Colaborar en el diseño en las empresas de programas preventivos frente a los riesgos derivados del trabajo.</p> <p>Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en materia de salud laboral.</p> <p>Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas</p>	<p>Servicio de Prevención Propio del HUM</p>	<p>10 meses</p>

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

<p>Promoción de la salud en el lugar de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de comunicación médico-trabajador. - Programas de formación en el ámbito laboral. - Formación de delegados de prevención de mandos y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles. 	<p>implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud.</p> <p>Diseñar en las empresas programadas preventivos frente a las patologías más prevalentes en la comunidad y estilos de vida saludables.</p> <p>Participar en los programas de promoción de la salud organizados por las instituciones sanitarias.</p> <p>Promover campañas de vacunación para población general en la empresa.</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

(Continuación)

<p>Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la causalidad. - La prevención. - El diagnóstico. - El tratamiento. - El pronóstico. - El seguimiento. - La notificación a la autoridad laboral. <p>Enfermedades prevalentes en el medio laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral. - Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas. <p>Enfermedades comunes del trabajador</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios de 	<p><u>ACTIVIDADES ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y ASISTENCIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, planificar y ejecutar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. • Determinar los diversos protocolos a aplicar en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos presentes en la evaluación de riesgos, facilitando su aplicabilidad y teniendo en cuenta las circunstancias reales del desempeño del puesto de trabajo. • Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados. • Realizar encuestas de salud. • Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. • Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. 		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

<p>atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto al programa de prevención y promoción de la salud y respecto al diagnóstico, tratamiento rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los protocolos de intervención con el sistema público de salud a través de Atención Primaria y Especializada. <p>Urgencias médicas laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> - El residente deberá conocer y participar activamente en las urgencias médicas que a lo largo de este periodo se presenten en el servicio de prevención donde esté destinado debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar e informar de los resultados de la vigilancia de la salud en los términos previstos en el art. 22 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. • Analizar situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros. • Evaluar la aptitud o idoneidad laboral ante cualquier problema de salud y promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador. 		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

(Continuación)

<p>Rehabilitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinmersión profesional de los - Trabajadores tras accidente o enfermedad. <p>El análisis del clima laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, etc. • Asesorar sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante. • Asesorar a la trabajadora en relación con la normativa sobre el riesgo para el embarazo y la lactancia. • Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo. • Identificación, diagnóstico y derivación de los daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los derivados de los riesgos psicosociales. • Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo. 		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y manejar indicadores de salud. • Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos. • Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar. • Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral. • Participar activamente en los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo. 		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

(Continuación)

<p>Actividad pericial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodos propios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal. - Saber realizar informes sobre la valoración de la aptitud y capacidad del trabajador. <p>Estadística y epidemiología laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación básica en epidemiología descriptiva y analítica. - Diseño de estudios epidemiológicos. - Manejo básico de programas estadísticos de análisis de datos. 	<p><u>ACTIVIDADES ÁREA PERICIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los instrumentos de valoración del daño corporal en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo. • Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales. • Realizar informes sobre la valoración de la aptitud del trabajador para realizar las tareas del puesto de trabajo. <p><u>ACTIVIDADES ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGADORA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar y analizar la documentación científica, con orientación basada en técnicas de lectura crítica. • Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia. • Elaboración y/o actualización de protocolos de Vigilancia de la Salud con criterios científicos. • Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas. • Difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente. • Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno. • Formación sobre enfermedades emergentes y raras. • Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicación interpersonal. • Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación e información a los trabajadores, en su incorporación y de forma periódica, sobre los efectos para la salud de los riesgos laborales específicos de su puesto y las medidas preventivas necesarias. 		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas formativos sobre estilos de vida saludables. 		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

En el cuarto año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas en:

I. SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con el mismo diseño que en el apartado anterior, se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje durante el cuarto año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Propio Hospital
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Grandes Empresas (Rotación externa)
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno
- EVI/INSS (1 semana)
- Vacunación Internacional y en situaciones especiales. Medicina Preventiva (2 semanas)
- Servicio de Radioprotección (Hospital U. Puerta de Hierro- Majadahonda) (1 semana)

II. ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre dos y tres módulos mensuales de atención continuada (nota: cada módulo equivale a dos guardias), todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en el Hospital Universitario de Móstoles, fundamentalmente en puerta (Urgencias del área Médica y/o en Traumatología, de acuerdo a las habilidades, necesidades formativas e intereses de cada residente). Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff*.

III. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Fecha	Duración	Modalidad	Lugar
Gestión y Calidad	Enero	2 días	Presencial	HU Móstoles
Bioética clínica para residentes que terminan	Marzo	2 días	Presencial	HU Móstoles

IV. SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente
Sesiones Clínicas Generales del HU Móstoles	Sesiones Clínicas Generales del HU Móstoles

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

	Sesiones intraservicio del SPRL/Presentación de trabajos a Congresos
--	----------------------------------------------------------------------------

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Desarrollar, conocer, participar y estar familiarizado con las siguientes actividades:</p> <p>Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> - La economía de la salud. - La gestión de los servicios de prevención. - La aplicación práctica de la legislación específica en la materia. - La acreditación de los servicios de prevención y la autorización sanitaria de las unidades básicas sanitarias. - Los sistemas de gestión de riesgos laborales. - La calidad de los servicios de prevención. - La auditoría en prevención de riesgos laborales. <p>Gestión de prevención de riesgos laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudio de las condiciones de trabajo - La metodología de la evaluación de riesgos laborales - La planificación de las actividades preventivas <p>Técnicas de seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de investigación y análisis que incluyan listados de causalidad relacionados con el factor humano. - Protecciones individuales en función de los riesgos laborales. - Planes de seguridad. - Medidas prácticas respecto a trabajadores especialmente sensibles. <p>Higiene industrial y medio ambiente laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación general de riesgos de tipo higiénico. - El análisis de riesgos biológicos, químicos y físicos. 	<p><u>ACTIVIDADES ÁREA DE GESTIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades. • Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio. • Conocer procedimientos de auditoría en prevención de riesgos laborales. • Gestionar la confidencialidad de la información sanitaria. • Aplicación práctica de la legislación específica en la materia. • Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención. • Promover prácticas socialmente responsables en relación a la salud de los trabajadores y en cuanto a la igualdad del hombre y la mujer en el lugar de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral. <p><u>ACTIVIDADES ÁREA PREVENTIVA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la evaluación de los riesgos del puesto de trabajo. • Evaluar la exposición a un riesgo a partir del control biológico. • Proponer medidas preventivas a partir de las evaluaciones de riesgo. • Verificar la adaptación de los EPIs a cada trabajador y proponer EPIs adecuados para los trabajadores especialmente sensibles. • Colaboración con los técnicos en la elaboración y revisiones y del Plan de Evacuación y emergencias de la 	Servicio de Prevención Propio HU Móstoles	11 meses

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

<p>Ergonomía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajo y su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral. - Diseño ergonómico de puestos de trabajo. - Métodos de evaluación e intervención ergonómica. <p>Promoción de la salud en el lugar de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de comunicación médico-trabajador. - Programas de formación en el ámbito laboral. - Formación de delegados de prevención de mandos y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles. 	<p>empresa. Planificación y organización del procedimiento de actuación en primeros auxilios y adecuada evacuación de las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular. • Investigar los daños a la salud derivados del trabajo, como técnica preventiva. • Colaborar en el diseño en las empresas de programas preventivos frente a los riesgos derivados del trabajo. • Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en materia de salud laboral. • Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud. • Diseñar en las empresas programadas preventivos frente a las patologías más prevalentes en la comunidad y estilos de vida saludables. • Participar en los programas de promoción de la salud organizados por las instituciones sanitarias. • Promover campañas de vacunación para población general en la empresa. 		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

(Continuación)

<p>Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la causalidad. - La prevención. - El diagnóstico. - El tratamiento. - El pronóstico. - El seguimiento. 	<p><u>ACTIVIDADES ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y ASISTENCIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, planificar y ejecutar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. • Determinar los diversos protocolos a aplicar en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos presentes en la evaluación de riesgos, facilitando 		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).



 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

<p>– La notificación a la autoridad laboral.</p> <p>Enfermedades prevalentes en el medio laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> – El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral. – Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas. <p>Enfermedades comunes del trabajador</p> <ul style="list-style-type: none"> – Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios de atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto al programa de prevención y promoción de la salud y respecto al diagnóstico, tratamiento rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral. – Los protocolos de intervención con el sistema público de salud a través de Atención Primaria y Especializada. <p>Urgencias médicas laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> – El residente deberá conocer y participar activamente en las urgencias médicas que a lo largo de este periodo se presenten en el servicio de prevención donde esté destinado debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones. 	<p>su aplicabilidad y teniendo en cuenta las circunstancias reales del desempeño del puesto de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados. • Realizar encuestas de salud. • Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. • Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. • Comunicar e informar de los resultados de la vigilancia de la salud en los términos previstos en el art. 22 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. • Analizar situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros. • Evaluar la aptitud o idoneidad laboral ante cualquier problema de salud y promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador. 	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

(Continuación)

<p>Rehabilitación</p> <ul style="list-style-type: none"> – El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinmersión profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad. <p>El análisis del clima laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, etc. • Asesorar sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante. • Asesorar a la trabajadora en relación con la normativa sobre el riesgo para el embarazo y la lactancia. • Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo. • Identificación, diagnóstico y derivación de los daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los derivados de los riesgos psicosociales. • Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo. • Seleccionar y manejar indicadores de salud. • Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos. • Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar. • Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral. • Participar activamente en los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo. 		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).



 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

--	--	--

(Continuación)

<p>Actividad pericial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodos propios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal. - Saber realizar informes sobre la valoración de la aptitud y capacidad del trabajador. <p>Estadística y epidemiología laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación básica en epidemiología descriptiva y analítica. - Diseño de estudios epidemiológicos. - Manejo básico de programas estadísticos de análisis de datos. 	<p><u>ACTIVIDADES ÁREA PERICIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los instrumentos de valoración del daño corporal en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo. • Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales. • Realizar informes sobre la valoración de la aptitud del trabajador para realizar las tareas del puesto de trabajo. <p><u>ACTIVIDADES ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGADORA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar y analizar la documentación científica, con orientación basada en técnicas de lectura crítica. • Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia. • Elaboración y/o actualización de protocolos de Vigilancia de la Salud con criterios científicos. • Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas. • Difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente. • Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno. • Formación sobre enfermedades emergentes y raras. • Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicación Interpersonal. • Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación e información a los trabajadores, en su incorporación y de 		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).



 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

	forma periódica, sobre los efectos para la salud de los riesgos laborales específicos de su puesto y las medidas preventivas necesarias. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas formativos sobre estilos de vida saludables. 		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

3.2. ROTACIONES EXTERNAS

Se contempla la realización de una rotación externa de un mes de duración en un servicio de prevención ajeno (SPA) en el cuarto año de residencia.

Se valora la posibilidad de realizar una rotación externa de un mes en un Servicio de Prevención de una Gran Empresa en el cuarto año de residencia. Pueden ser dos, de un mes cada una

3.3. GUARDIAS

Se realizarán entre dos y tres módulos mensuales de atención continuada (nota: cada módulo equivale a dos guardias), todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en el Hospital Universitario de Móstoles, fundamentalmente en puerta (Urgencias del área Médica y/o en Traumatología, de acuerdo a las habilidades, necesidades formativas e intereses de cada residente). Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff*.

4. ACTIVIDADES DOCENTES

Los médicos internos residentes de Medicina del Trabajo participan en las actividades docentes desde que se incorporan en el SPRL, según su cronograma de rotación, con tareas docentes de complejidad creciente a lo largo de la residencia.

Se realiza una participación activa de los médicos especialistas en Medicina del Trabajo, de los médicos residentes de Medicina del Trabajo y de los técnicos superiores en Prevención de Riesgos Laborales en las actividades de Formación e Información a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

4.1. SESIONES DEL SERVICIO

Se realizan sesiones intraservicio acreditadas en Formación Continuada. Aproximadamente, una sesión cada quince días. Se recogen en el formulario de calidad GER/CAL/FML/011 del SPRL.

4.2. SESIONES GENERALES

Plan de Formación Médica Continuada. Sesiones Generales. Organizada e impartida en el Hospital Universitario de Móstoles semanalmente, los miércoles, a las 08:30 horas. Asisten los médicos especialistas en Medicina del Trabajo junto con los médicos residentes de Medicina del Trabajo.

4.3. CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES

- **Cursos de Acogida** (para todos los residentes recién integrados al hospital): Herramientas informáticas/manejo de la Intranet; Urgencias Hospitalarias; RCP

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

Básica instrumentalizada; Prevención en Riesgos Laborales; Prevención y Control de las Infecciones, Salud Pública e Investigación; Taller de Biblioteca e Introducción a la bioética clínica.

- **Cursos de Formación Transversal:** Reanimación Cardiopulmonar: nivel Básico (R1); Protección Radiológica: nivel Básico (R1); Taller de Higiene de Manos (R1); Urgencias Hospitalarias (R1); Conceptos Básicos de Ética Clínica (R1); Recursos de Información/Documentación en Ciencias de la Salud y Búsquedas Bibliográficas (R2), Habilidades Comunicativas (R2), Introducción a la Investigación (R3); Reanimación Cardiopulmonar: nivel Avanzado (R3); Protección Radiológica: nivel Avanzado (R4/5); Taller de ética Clínica: nivel avanzado (R4/5); Gestión Clínica y Calidad Asistencial (R4/5).
- **Cursos específicos.** Son cursos específicos de la especialidad, muy recomendables en relación a las actividades profesionales futuras. Suelen organizarse a través de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT-ISCIII) y otras organizaciones u organismos relevantes en materia de salud laboral (INSST, IRSST...).

4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Se promueve la participación de los médicos especialistas en Medicina del Trabajo del SPRL y los médicos residentes de Medicina del Trabajo en diversos Congresos y Jornadas, como:

- **Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario**, que se celebra en el Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid
- **Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo**, organizado por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT).

4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Se promueve la participación activa de los médicos especialistas en Medicina del Trabajo y de los médicos residentes de Medicina del Trabajo en las sesiones intraservicio y sesiones clínicas, la discusión de casos clínicos y la presentación de comunicaciones y trabajos en Congresos.

Líneas de investigación: riesgos biológicos, riesgos higiénicos, riesgos ergonómicos, riesgos psicosociales y de salud mental y laboral.

5. MATERIAL DOCENTE

5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD

- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. INSST. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2014.
- Guía de actuación ante exposición ocupacional a agentes biológicos de

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

transmisión sanguínea. ENMT-ISCIII. ANMTAS. Ministerio de Ciencia e Innovación. 2012.

- Guía de Bioseguridad para los profesionales sanitarios. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2015.
- Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. INSST. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2014.
- Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. Ministerio de Trabajo y Economía Social. 2022.
- Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de Covid-19 de la Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid. 2022.
- Estrategia de vacunación frente a Covid-19 en España. Consejo Interterritorial. Sistema Nacional de Salud. 2022.
- Criterios de vulnerabilidad frente a Covid-19 en trabajadores. Documento de trabajo. AEEMT. 2020.
- Guía Práctica de Salud Laboral para la valoración de: Aptitud en trabajadores con riesgo de exposición a carga física. ENMT-ISCIII. Ministerio de Economía y Competitividad. 2015.
- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas. INSST. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2009.
- Guía de Buenas Prácticas para trabajadores profesionalmente expuestos a agentes citostáticos. ENMT-ISCIII. Ministerio de Economía y Competitividad. 2014.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos durante el trabajo. INSST. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2017.
- Medicamentos peligrosos. Medidas de prevención para su preparación y administración. INSST. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2016.
- Agentes químicos en el ámbito sanitario. ENMT-ISCIII. ANMTAS. Ministerio de Ciencia e Innovación. 2010.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con agentes químicos. INSST. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2013.
- Guía de recomendaciones para la valoración de la aptitud de los trabajadores. AEEMT. 2014.
- Guía de criterios de aptitud para trabajadores del ámbito sanitario. ENMT-ISCIII. ANMTAS. Ministerio de Economía y Competitividad. 2014.
- Manual de Actuación para Médicos del INSS. INSS. 2011.
- Guía clínico-laboral para la prevención de riesgos durante el embarazo, parto reciente y lactancia en el ámbito sanitario. AEEMT. 2011.
- Guía de valoración de riesgos laborales en el embarazo y lactancia en trabajadoras del ámbito sanitario. ANMTAS. ISCIII. Ministerio de Ciencia e Innovación. 2008.
- Directrices para la evaluación de riesgos y protección a la maternidad en el

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

- trabajo. INSST. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2011.
- Guía de ayuda para la valoración del riesgo laboral durante el embarazo. INSS. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. 2020.
 - Guía de ayuda para la valoración de las enfermedades profesionales. INSS. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. 2021.
 - Orientaciones para la valoración del riesgo laboral durante la lactancia natural. INSS. AEP. Ministerio de Trabajo e Inmigración. 2008.
 - Protocolos de Vigilancia de la Salud Específica. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
 - Enciclopedia práctica de Medicina del Trabajo. INSST. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. 2018.
 - El trabajador especialmente sensible en Medicina del Trabajo. AEEMT. 2017.
 - Prevención y control de la tuberculosis en trabajadores del ámbito sanitario. ENMT-ISCI. ANMTAS. Ministerio de Ciencia e Innovación. 2009.
 - Tratado sobre las Enfermedades de los trabajadores. “De morbis artificum diatriba”. Bernardino Ramazzini. INSST. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2011.
 - Tratado de Medicina del Trabajo. Fernando Gil Hernández. Elsevier Masson. 2011.
 - Electrocardiografía práctica. Lesión, trazado e interpretación. Dubin. 2007.
 - Constitución Española, 1978.
 - Ley General de Sanidad, 14/1986.
 - Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 31/1995.
 - Reglamento de los Servicios de Prevención, R.D. 39/1997.
 - Normativa sobre Confidencialidad de Datos Médicos.

6. TUTORÍA

El Tutor de médicos residentes de la especialidad de Medicina del Trabajo es el Dr. Miguel Fernández Fernández Fernández, médico especialista en Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, responsabilizándose de la preparación de la documentación docente, del programa de rotaciones y de la actualización de itinerarios individualizados, de la intervención en la gestión de rotaciones externas, de las reuniones periódicas con los residentes, de la evaluación continuada y anual, de las reuniones de tutores en la Unidad Docente, así como de la elaboración de la documentación pertinente y de la Memoria Docente Anual.

6.1. ORGANIZACIÓN

La organización de la tutoría se basa en la entrevista entre el residente y el tutor de especialidad.

6.2. REUNIONES

Se realiza una reunión planificada con el residente de manera periódica cada tres meses.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

Se pueden realizar reuniones a demanda tanto por parte del residente como del tutor. Se programarán con suficiente antelación en el tiempo estas reuniones, con objeto de estructurar la información.

6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Se realiza una entrevista estructurada en base al modelo de informe trimestral de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Consta de los siguientes apartados:

- **Seguimiento de problemas detectados en la última entrevista.** Reclamaciones del residente, medidas adoptadas, grado de resolución de los mismos, etc.
- **Principales problemas o incidencias detectadas en el periodo evaluado con repercusión en el aprendizaje.**
- **Principales objetivos y actividades conseguidos en el periodo evaluado.**
- **Puntos débiles.**
- **Opciones de mejora.** Por parte del residente, del tutor y de la Unidad Docente.
- **Firma** del tutor y del residente.

6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

La evaluación de cada una de las rotaciones del residente se basa en el **Informe de Evaluación de Rotación (Ficha 1) de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social**. Se plasman los objetivos de la rotación, se evalúa el grado de cumplimiento de los mismos y se aplica una escala de calificación de 0 a 10 a los conocimientos y habilidades (70%) y a las actitudes (30%). Se obtiene una calificación global de la rotación y la ficha es firmada por el colaborador docente de la rotación con el visto bueno del responsable de la unidad de rotación. Esta ficha tiene instrucciones específicas de cumplimentación..

El tutor de especialidad realiza la evaluación anual del residente, a través del **Informe de Evaluación Anual del Tutor de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social**. Se evalúan las rotaciones y las actividades complementarias y se obtiene una calificación anual del tutor. Se realiza en base a unas instrucciones específicas que figuran en el reverso de dicho informe.

Para su evaluación, el residente debe entregar, con periodicidad anual, su Memoria Anual del Residente, siguiendo el formato establecido para ello.

7. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN

PROMOTOR	- Dirección Gerencia
ELABORACIÓN	- Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
FECHAS DE	- El día de fecha de aprobación por la C. Docencia

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.1
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	15/12/2023
	Sustituye:	07/04/2024
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA DEL TRABAJO		

ENTRADA EN VIGOR	
DIFUSIÓN	- En Intranet
REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	- Bienal